I7 Ocm Cerca

07 JUN 2019

CODIGO: 208-FR-0018	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

Bucaramanga, 04 de Junio del 2019

No. 052927 MEBUC-CLICAR

Brigadier General
MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA
Comandante de Policía Metropolitana de Bucaramanga
Bucaramanga -

Asunto: Informe de Supervision vigencia 2018 contrato No. 74-8-10065-18 Mes reportado Mayo

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO	TERMINO	FECHA	FECHA	FECHA

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION GRUPO1	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
						FACTURADO MES DE DICIEMBRE	$19.085.280,00			SE PRESENTO UN SALDO $72v,00 PESOS LOS CUALES SE SOLICITO REDUCCION
						FACTURADO MES DE ENERO	$9.850.684,00			
						FACTURADO MES DE FEBRERO	$9.956.239,00			
						FACTURADO MES DE MARZO	$10.083.219,00			
						FACTURADO MES DE ABRIL	$10.083.219,00			
*SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, MEDICAMENTOS, MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL SOSTENIMIENTO, CUIDADO, Y SERVICIO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO (Vigencias Futuras 2018-2019)	NATANAEL ABRIL BLANCO (VETIAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S)	Vigencia: 2018 - 2019	MES DE MAYO :ALIMENTO CONCENTRADO PARA EQUINOS, BULTO POR 40 KILOS: PROTEÍNA MÍNIMO 16%; GRASA MÍNIMO 9%; CENIZAS MÁXIMA 13%; HUMEDAD MÁXIMA 13%; FIBRA MÁXIMA 12%.	1	$56.979,00	100	$5.697.900,00	0		SE RECIBIO A SATISFACCION EL PEDIDO DEL MES DE MAYO POR VALOR DE 10.061.794,00
		Inicio: 20-12-2018	ALIMENTO PARA CANINOS DE TRABAJO; PROTEINA MINIMO 21 %; GRASA MÍNIMO 10%; FIBRA MÁXIMO 5,0%; CENIZAS MÁXIMO 8,0%; HUMEDAD MÁXIMO 12%. CALCIO MÍNIMO 1,0%; FÓSFOROS MÍNIMO 0,8%. BULTO X 25 KG.	1	$105.555,00	14	$1.477.770,00	0		
		Termino: 31-07-2019	PROTEINA MINIMA 26,0%, GRASA MINIMO 7,0%, FIBRA MAXIMO 6,0%, CENIZA MAXIMO 8,0%, CALCIO MINIMO 1,0%, FOSFORO MINIMO 0,7%, HUMEDAD MAXIMO 12,0%. BULTO POR 16 KILOS	1	$84.314,00	11	$927.454,00	0		
			MELAZA PARA CONSUMO ANIMAL. BULTO X 30 KG	1	$21.425,00	2	$42.850,00	0		
			SAL MINERALIZADA PARA EQUINOS; CLORURO DE SODIO MÍNIMO 29%; CALCIO MÍNIMO 18%; FOSFORO MÍNIMO 8%; AZUFRE MÍNIMO 5%; ZINC MÍNIMO 0,90%; MAGNESIO MÍNIMO 1,20%; COBRE MÍNIMO 0,24%; YODO MÍNIMO 0,0012%; COBALTO MÍNIMO 0,002%; SELENIO MÍNIMO 0,003%; CROMO 0,0004; FLÚOR 0.06. MAXIMO BULTO X 20 KILOS.	1	$30.780,00	2	$61.560,00	0		
			HENO, PACAS POR 5 KILOGRAMOS ELABORACIÓN EN PASTO ANGLETON	1	$6.394,00	290	$1.854.260,00	0		
			TOTAL VF 2019		$70.234.000,00		$69.120.435,00		$ 20.198.845,00	
			TOTAL CONTRATO		$89.319.280,00					

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI X

NO

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes descritos en el numeral 23. del presente formato

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No._____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ITEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ITEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
2	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL CRONOGRAMA DE ENTREGAS PARA EL GRUPO 1 Y EL GRUPO 2	FACTURA N° 8-00653 DE FECHA 02.04.2018
3	EL CONTRATISTA ESTA GARANTIZANDO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, QUE TODOS LOS ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS, MATERIAL QUIRURGICO Y VETERINARIO SUMINISTRADOS ESTÉN MARCADOS CON EL ROTULO	"POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – PROHIBIDA SU VENTA"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Grado y Nombre del Supervisor Teniente JAIRO ANDRES WILCHES HERRERA
Cargo Jefe Grupo Policía Carabineros y Guías Caninos MEBUC -Supervisor (E)
Teléfonos 8336261

Firma